

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20791 *Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 18 de diciembre de 2009.*

La Orden EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010 establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 15 de diciembre de 2009, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2009.

Fecha de amortización: 17 de diciembre de 2010.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 8.180,070 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.200,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 0,953 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 0,937 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,046 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,062 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,953	320,256	99,046
0,950	161,000	99,049
0,949	600,000	99,050
0,948	125,000	99,051
0,945	100,000	99,054
0,943	100,000	99,056
0,942	300,000	99,057
0,940	518,000	99,059
0,939	400,000	99,060

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
0,938	50,000	99,061
0,935 e inferiores	1.230,570	99,062
Peticiones no competitivas:	295,174	99,062

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 53,37 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 416,657 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,046 por 100.

2. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.